

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE HACIENDA

Tribunales de Contrabando

BARCELONA

Por el presente se notifica a quien pueda ser propietario o usuario de un furgón marca «Mercedes», carente de placas de matrícula, sin número de motor y con número de bastidor 319141-10-960..., incompleto, hallado en el aparcamiento del camping de Malgrat, que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal en el expediente número 202/69, instruido por aprehensión del mencionado vehículo, que ha sido valorado en 28.000 pesetas, ha dictado providencia en cumplimiento de lo establecido en el apartado 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, calificando en principio la supuesta infracción como de menor cuantía, y por tanto de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal, debiendo tramitarse las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 a 86 de dicha Ley, advirtiéndole que contra dicha providencia puede interponer, durante el día siguiente al de la publicación de este edicto, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal.

Asimismo ha acordado convocar la vista del expresado expediente para la sesión del Tribunal en Comisión Permanente, que se celebrará en esta Delegación de Hacienda el día 16 de julio de 1969, a las diez treinta horas.

Lo que se publica para conocimiento del interesado y a efectos de que comparezca por sí, asistido si lo estima oportuno por Abogado en ejercicio, conforme previene el caso 1.º del artículo 80 de la vigente Ley de Contrabando.

Igualmente se le comunica que puede designar comerciante o industrial que forme parte del Tribunal en concepto de Vocal, debiendo recaer este nombramiento entre los comerciantes o industriales matriculados en esta localidad con establecimiento abierto y que lleven dados de alta en su ejercicio más de cinco años significándole que de no hacer esto o siendo varios los inculpados no se pusieran de acuerdo para efectuarla, formará parte del Tribunal el que estuviere nombrado con carácter permanente por la Cámara de Comercio, advirtiéndose asimismo que puede presentar y proponer en el acto de la vista las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

Barcelona, 2 de julio de 1969.—El Secretario del Tribunal.—Visto bueno: El Presidente.—3.829-E.

Por el presente se notifica a Vicente Requena, domiciliado en Colonia (Alemania), titular del automóvil marca «Volkswagen», matrícula K-SK-739, con número de motor 3832618 y bastidor 3006596, que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal en el expediente número 169/69, instruido por aprehensión del mencionado vehículo, que ha sido valorado en 40.000 pesetas, ha dictado providencia de esta fecha en cumplimiento de lo establecido en el apartado 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando calificando en principio la supuesta infracción como de menor cuantía, y por tanto de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal, debiendo tramitarse las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79

a 86 de dicha Ley, advirtiéndole que contra dicha providencia pueden interponer, durante el día siguiente al de la publicación de este edicto, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal.

Asimismo ha acordado convocar la vista del expresado expediente para el día 16 de julio de 1969, a las diez treinta horas, en Comisión Permanente, que se celebrará en esta Delegación de Hacienda.

Lo que se publica para conocimiento del interesado y a efectos de que comparezca por sí, asistido si lo estima oportuno por Abogado en ejercicio, conforme previene el caso 1.º del artículo 80 de la vigente Ley de Contrabando.

Igualmente se le comunica que puede designar comerciante o industrial que forme parte del Tribunal en concepto de Vocal, debiendo recaer este nombramiento entre los comerciantes o industriales matriculados en esta localidad con establecimiento abierto y que lleven dados de alta en su ejercicio más de cinco años, significándole que de no hacer esto o siendo varios los inculpados no se pusieran de acuerdo para efectuarla formará parte del Tribunal el que estuviere nombrado con carácter permanente por la Cámara de Comercio, advirtiéndole también que puede presentar y proponer en el acto de la vista las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

Barcelona, 2 de julio de 1969.—El Secretario del Tribunal.—Visto bueno: El Presidente.—3.830-E.

Por el presente se notifica a quien pueda ser propietario o usuario del vehículo marca «Alfa Romeo», sin placas de matrícula, con números de motor AR-00536-06383 y bastidor AR-244457, que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal en el expediente número 231/69, instruido por aprehensión del mencionado vehículo, que ha sido valorado en 46.000 pesetas, ha dictado providencia en cumplimiento de lo establecido en el apartado 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, calificando en principio la supuesta infracción como de menor cuantía, y por tanto de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal, debiendo tramitarse las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 a 86 de dicha Ley.

Lo que se publica, advirtiéndole que contra dicha providencia puede interponer, durante el día siguiente al de la publicación de este edicto, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal.

Asimismo ha acordado convocar sesión del Tribunal en Comisión Permanente para el día 16 de julio de 1969, a las diez treinta horas, que se celebrará en esta Delegación de Hacienda.

Lo que se comunica para su conocimiento y efectos de que comparezca por sí, asistido, si lo estima oportuno, por Abogado en ejercicio, conforme previene el caso 1.º del artículo 80 de la vigente Ley de Contrabando.

Igualmente se le comunica que puede designar comerciante o industrial que forme parte del Tribunal en concepto de Vocal, debiendo recaer este nombramiento entre los comerciantes o industriales matriculados en esta localidad con establecimiento abierto y que lleven dados de alta en su ejercicio más de cinco años significándole que de no hacer esto o siendo varios los inculpados no se pusieran de acuerdo para efectuarla formará parte del Tribunal el que estuviere nom-

brado con carácter permanente por la Cámara de Comercio, advirtiéndole que puede presentar y proponer en el acto de la vista las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

Barcelona, 2 de julio de 1969.—El Secretario del Tribunal.—Visto bueno: El Presidente.—3.828-E.

Por el presente se notifica a Serge Berthier, cuyo actual domicilio se desconoce, que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal en el expediente número 90/68, instruido por aprehensión del coche marca «Simca», matrícula 191 D^o 72, que fué valorado en 10.000 pesetas, según se le tiene ya notificado, ha acordado convocar vista del expresado expediente para la sesión de Comisión Permanente que se celebrará en esta Delegación de Hacienda el día 16 de julio de 1969, a las diez treinta horas.

Lo que se publica para su conocimiento y efectos de que comparezca por sí, asistido, si lo estima oportuno, por Abogado en ejercicio, conforme previene el párrafo 1) del artículo 80 de la vigente Ley de Contrabando.

Igualmente se le comunica que puede designar comerciante o industrial que forme parte del Tribunal en concepto de Vocal, debiendo recaer este nombramiento entre los comerciantes o industriales matriculados en esta localidad con establecimiento abierto y que lleven dados de alta en su ejercicio más de cinco años, advirtiéndole que de no hacer esto formará parte del Tribunal el que estuviere nombrado con carácter permanente por la Cámara de Comercio. También se le advierte que puede presentar y proponer en el acto de la vista las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

Barcelona, 3 de julio de 1969.—El Secretario del Tribunal.—Visto bueno: El Presidente.—3.832-E.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

Sexta Jefatura Regional de Transportes Terrestres

Reglamento de Explotación de las Estaciones de Autobuses de Valencia. Información pública

En el «Boletín Oficial del Estado» número 156, de fecha 1 de julio último, página 10365, se inserta anuncio en el que por un plazo de veinte días hábiles se convoca a información pública el proyecto de Reglamento de Explotación de las Estaciones de Autobuses de Valencia, convocándose expresamente a la misma a las Entidades municipales y Sindicales afectadas, así como a los «concesionarios de líneas de transportes de viajeros por carretera que llegan a Valencia».

En relación con la convocatoria de estos últimos concesionarios, habrá de entenderse que quiere decirse:

«Los titulares de servicios públicos regulares de transportes de viajeros, equipajes y encargos por carretera que tengan su origen, parada o término en Valencia.»

Por ello, el aludido plazo de veinte días hábiles habrá de computarse a partir de la publicación del anuncio aclarativo en el «Boletín Oficial de la Provincia de Valencia».

Valencia, 3 de julio de 1969.—El Ingeniero Jefe, Ricardo Brugarolas.—7.821-C.

BANCO DE SANTANDER

Aviso a los señores accionistas de «Nueva Montaña Quijano, S. A.». Oferta de compra del 50 por 100 de las acciones de que sean propietarios.

El Banco de Santander, en virtud de un acuerdo a que se ha llegado con la «British Leyland Motor Corporation», ha recibido el encargo de ésta de adquirir por su cuenta un número de acciones de «Nueva Montaña Quijano, S. A.», representativas del 50 por 100 de su capital.

Los precios que se pagarán son los siguientes:

Acciones liberadas serie A, a 246 por 100, o sea, 1.230 pesetas por acción.
Acciones liberadas serie B, a 246 por 100, o sea, 1.230 pesetas por acción.
-as opestoqueseap 001 jod 05 seuoopy
rie B, a 980 pesetas por acción.

Esta oferta será mantenida durante el plazo comprendido entre los días 8 del corriente mes y 8 de agosto próximo. Por consiguiente, todo accionista de «Nueva Montaña Quijano, S. A.», que desee acogerse a la oferta de compra antes reseñada, puede vender el 50 por 100 de las acciones de cualquiera de las clases en circulación, a los precios que más arriba se señalan.

En virtud del acuerdo a que antes se hace referencia, se han pactado determinadas condiciones, que afectan de una manera sustancial a esta operación, pues aunque de momento la «British Leyland Motor Corporation» adquiere y paga la equivalencia de 9.000.000 de libras esterlinas por el 50 por 100 del capital de «Nueva Montaña Quijano, S. A.», en realidad, por este precio lo único que compra es el 50 por 100 de los elementos que componen los talleres, instalaciones, almacenes, etc., dedicados a la fabricación de automóviles, que posee la «S. A. Nueva Montaña Quijano».

El resto de los elementos de la Sociedad, es decir, todas las propiedades, instalaciones, talleres, almacenes, etc., que se dedican a las fabricaciones de trefilería y siderurgia, etc., quedan en propiedad de los antiguos accionistas de «Nueva Montaña Quijano, S. A.», quienes también continúan ostentando la propiedad del 50 por 100 de la rama de fabricación de piezas y elementos del automóvil, cuyo otro 50 por 100, como antes se indica, es adquirido por la Compañía inglesa en virtud de esta operación.

Se ha previsto que más adelante, en un plazo determinado al efecto, se elaborarán las fórmulas jurídicas convenientes para que funcionen de hecho y legalmente las dos Sociedades totalmente independientes, que explotarán las ramas a que antes se hace referencia, es decir, una la de trefilería y siderurgia y otra la del automóvil.

Las acciones comprensivas del capital de la primera serán propiedad de los antiguos accionistas. El capital de la segunda estará repartido en partes iguales entre la «British Leyland Motor Corporation» y los antiguos accionistas de «Nueva Montaña Quijano, S. A.».

Los accionistas de «Nueva Montaña Quijano, S. A.», que en las condiciones antes señaladas deseen ceder el 50 por 100 de cada grupo de sus acciones, deberán depositarlas en una Entidad bancaria en unión de la póliza de propiedad correspondiente.

Los Bancos depositarios, al recibir de sus depositantes acciones de «Nueva Montaña Quijano, S. A.», órdenes de venta por hasta el 50 por 100 de las acciones de que aquellos sean propietarios, rellenarán con carácter individual por cada accionista vendedor boletines que al efecto les serán facilitados por los Bancos Santander, Central y Español de Crédito, en los cuales se harán constar los extremos siguientes:

1.º Nombre del accionista vendedor.

2.º Número de acciones serie A y serie B, totalmente liberadas, y de acciones serie B desembolsadas, en un 50 por 100 de su valor nominal de que el accionista vendedor es propietario y su numeración.

3.º Número y numeración de las acciones serie A y serie B totalmente liberadas, y serie B 50 por 100 desembolsado, que el accionista desea vender, teniendo presente que esta cifra no podrá exceder del 50 por 100 del número de títulos de que aquél sea propietario de cada clase de acciones.

4.º En los indicados boletines va estampada una cláusula, que deberá ser firmada por el Banco depositario, en la que se hace constar que el accionista a que el boletín se refiere le ha encomendado la gestión de venta y en la que se garantiza la legítima propiedad de las acciones a favor del accionista vendedor.

5.º Banco en el que ha de ser acreditado al accionista vendedor el importe neto (efectivo, menos gastos) de la operación.

Los indicados boletines individuales serán presentados por los Bancos depositarios al Banco de Santander, Oficina Principal de Santander, que se ocupará de cumplimentar las operaciones de Bolsa correspondientes, una vez comprobados los datos reseñados en los mismos, así como de verificados los de los títulos objeto de venta que se acompañarán a los boletines, abonando los importes netos resultantes a los Bancos presentadores.

Santander, 7 de julio de 1969.—El Presidente del Consejo de Administración.—2.414-11.

BANCO INDUSTRIAL DE LEÓN*Junta general extraordinaria*

El Consejo de Administración de este Banco, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 13 y 14 de los Estatutos Sociales, convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que se celebrará en primera convocatoria a las trece horas del día 29 de julio de 1969, en el domicilio social, plaza de Santo Domingo, número 1, León.

La segunda convocatoria, caso de no poder celebrarse el acto en la primera, por no existir quórum, tendrá lugar en el mismo local y hora, el día 30 de julio.

Los asuntos que se tratarán serán los siguientes:

1.º Acuerdos sobre ampliación de capital y emisión de bonos convertibles, con la consiguiente modificación del artículo sexto de los Estatutos sociales.

2.º Autorización al Consejo de Administración para la ejecución de los precedentes acuerdos.

3.º Ruegos y preguntas.

Conforme a la establecido en el artículo 15 de los Estatutos sociales, podrán concurrir a la Junta todos los señores accionistas cuyos títulos estén inscritos a su nombre en el libro-registro de socios por lo menos con cinco días de antelación a la fecha de la reunión.

Las delegaciones de representación se registrarán por lo establecido en el citado artículo 15 de los Estatutos.

León, 4 de julio de 1969.—El Secretario del Consejo de Administración, Juan Díez Robles.—7.834-C.

CORTAZAR, S. A.

Convoca, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 17 de los Estatutos sociales, a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social, Castilla, 28, el día 21 de julio de 1969.

A las cinco de la tarde,

en primera convocatoria, y el día 22 del mismo mes, a las cinco y media de la

tarde, en segunda convocatoria, bajo el siguiente

Orden del día

- 1.º Nombramiento de censores de cuentas.
- 2.º Examinar y aprobar, en su caso, la cuenta de resultados del ejercicio de 1968.
- 3.º Ruegos y preguntas.
- 4.º Aprobación del acta.

Vitoria, 4 de julio de 1969.—El Presidente, Julio Cortazar.—2.383-D.

MERCASEVILLA, S. A.**MERCADOS CENTRALES DE ABASTECIMIENTO DE SEVILLA, SOCIEDAD ANONIMA**

Nueva convocatoria de concurso para el suministro y colocación del aislamiento térmico, puertas isotérmicas y cortinas de aire para las instalaciones frigoríficas de «Mercasevillas»

Constituida la Mesa para la apertura de pliegos de este concurso con arreglo a la base 15 del mismo y, habiendo sido declarado desierto por defectos de forma de que adolecieron la totalidad de las ofertas presentadas, se convoca un nuevo concurso entre Empresas instaladoras españolas para adjudicación de las obras indicadas en el epígrafe.

Las bases del concurso y el proyecto correspondiente estarán a disposición de las Empresas interesadas, a partir del 7 de julio de 1969, para ser consultados en las oficinas de la Empresa Nacional «Mercasas» (Juan Ramón Jiménez, 12, décimo, Madrid).

Las Empresas interesadas podrán retirar los ejemplares que precisen de las bases y del proyecto, previo pago de los gastos de edición.

La presentación de las nuevas ofertas deberá realizarse en las oficinas de la Empresa nacional «Mercasas», hasta las trece horas del día 14 de julio de 1969.

El importe del presente anuncio será de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 7 de julio de 1969.—7.833-C.

DOW-UNQUINESA, S. A.*Canje de bonos de Tesorería, emisión 1959*

Durante los días 15 a 30, ambos inclusive, del presente mes de julio, los titulares de Bonos de Tesorería, emisión 1959, podrán ejercitar el derecho de canje de acciones de esta Sociedad por bonos que les concede la escritura de su emisión, en la proporción de 10 acciones por cada nueve bonos más 544,75 pesetas en metálico.

La proporción ha sido fijada con referencia a la cotización media de 218,896 por 100 de las acciones durante el pasado trimestre. Deducidos 25 enteros de dicha cotización, de acuerdo con las condiciones de emisión las nuevas acciones se emiten al tipo de 190,895 por 100, equivalente a 954,475 pesetas, precio que fija la proporción del canje mencionada.

Los titulares que deseen hacer uso de este derecho deberán depositar los bonos, que quedarán amortizados, provistos del cupón especial «Segundo canje por acciones», en la central y sucursales de los Bancos de Vizcaya, Español de Crédito y Central, donde se les entregarán los correspondientes resguardos provisionales de acciones.

Los titulares de bonos que no hagan uso del derecho de canje percibirán a partir del 31 de julio de 1969 una prima neta de 50 pesetas contra cupón especial «Segundo canje por acciones».

Bilbao, 3 de julio de 1969.—El Presidente del Consejo de Administración, Ignacio Zumárraga Larrea.—7.825-C.

DOW-UNQUINESA, S. A.*Amortización de obligaciones,
emisión 1953*

Se pone en conocimiento de nuestros obligacionistas que, de conformidad con la escritura de obligaciones autorizada, el 10 de febrero de 1953 se reembolsarán, a partir del 1 de julio próximo, los importes de las obligaciones que corresponden amortizarse, según el reciente sorteo efectuado ante Notario, cuyos números, todos inclusive, se expresan a continuación:

18.101/200	80.201/300
25.401/20	88.701/779
25.441/520	91.001/50
27.901/28.000	91.061/60
28.701/28.800	91.061/120
	91.601/700

Estos reembolsos serán hechos efectivos a través del Banco de Vizcaya, Banco Español de Crédito y Banco Central y sus respectivas sucursales.

Bilbao, 24 de junio de 1969.—El Presidente del Consejo de Administración, Ignacio Zumárraga Larrea.—7.824-C.

DOW-UNQUINESA, S. A.*Amortización de obligaciones,
emisión 1963*

Se pone en conocimiento de nuestros obligacionistas que, de conformidad con la escritura de obligaciones autorizada el 30 de julio de 1963, se reembolsarán, a partir del 1 de julio próximo, los importes de las obligaciones que corresponden amortizarse según el reciente sorteo efectuado ante Notario, cuyos números, todos inclusive, se expresan a continuación:

4.901	5.900
14.501	15.000
28.501	29.000
39.701	40.200
41.801	42.300
58.601	59.100
70.901	71.400
75.401	75.900
77.901	78.100
78.601	78.900
81.301	81.800
85.601	86.077
93.901	94.400

Estos reembolsos serán hechos efectivos a través del Banco de Vizcaya, Banco Español de Crédito y Banco Central y sus sucursales respectivas.

Bilbao, 24 de junio de 1969.—El Presidente del Consejo de Administración, Ignacio Zumárraga Larrea.—7.823-C.

HIDROELECTRICA RECAJO, S. A.*Pago de dividendos*

En cumplimiento de acuerdos de la Junta general de accionistas y Consejo de Administración de esta Sociedad, se está procediendo al pago del dividendo correspondiente al pasado ejercicio, contra entrega del cupón número 1 a las acciones número 1 al 126.000, y contra estampillado de los resguardos provisionales, a las números 126.001 al 189.000.

El pago se efectúa en las oficinas de la Sociedad, Sagasta, 18, Logroño, y en «Moreno y Cía.», de Calahorra, y Crédito Navarro, de Pamplona.

Oferta de acciones

Se ofrecen a los señores accionistas las 6.000 acciones con desembolso total y 3.000 con desembolso del 25 por 100, que tiene procedentes de la cartera de valores de la que fué «Electra Carcara», en la proporción de una por cada veinte que posean contra entrega del cupón número 2—destinado exclusivamente a este fin—las de desembolso total, y en igual proporción, con estampillado de los resguardos provisionales, las de 25 por 100 de desembolso. Su precio de 810 y 435 pesetas, respectivamente, por acción, se abonará, acompa-

ñado del boletín de suscripción, en el momento de efectuarse ésta en las oficinas de Logroño. Estas acciones se entregan con cupón 3.

Los señores accionistas podrán hacer uso de este derecho hasta el 31 de agosto próximo; pasada esta fecha, las acciones no suscritas pasarán a la libre disposición del Consejo.

Viana, 1 de julio de 1969.—El Director Gerente, Agapito Díaz.—2.348-D.

EXPLOTACIONES MINERAS ARAGONESAS (E. M. A. R. S. A.)

Se convoca Junta general ordinaria y extraordinaria en el domicilio social, a las doce horas del día 22 de julio próximo, para estudio de cuentas, balance, Memoria y gestión del Consejo de Administración en el ejercicio 1968/69, y acordar sobre la posible disolución de la Sociedad.

Zaragoza, 26 de junio de 1969.—El Consejo de Administración.—2.382-6.

COMPANIA ARRENDATARIA DEL MONOPOLIO DE PETROLEOS, SOCIEDAD ANONIMA

Concurso para el suministro y montaje de serpentines de calefacción en tanques de fuel-oil en diversas instalaciones de la Compañía

La documentación técnica y administrativa se encuentra en las oficinas de esta Compañía, paseo del Prado, número 6, Departamento de Construcción, horas de diez a trece.

El plazo de admisión de proposiciones terminará el día 31 del actual mes de julio, a las doce horas.

Madrid, 4 de julio de 1969.—El Director General.—2.387-5.

L'ETOILE DE CAMBRILS, S. A.

(En liquidación)

Junta general extraordinaria

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de 17 de julio de 1951 se convoca Junta general extraordinaria de la Sociedad Anónima «L'Etoile de Cambrils», en liquidación, que se celebrará el próximo día 30 de julio de 1969, a las diez horas, en primera convocatoria, y al siguiente día 31, a las dieciséis treinta horas, en segunda convocatoria, en el domicilio social, sito en Cambrils (Tarragona), Urbanización denominada «L'Etoile de Cambrils», y en el despacho de Información, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Aprobación del balance final de liquidación de la Sociedad y aprobación de las actuaciones realizadas por el liquidador en cumplimiento de sus funciones.

2.º Acuerdo de cancelación de los asientos referentes a la extinguida Sociedad en el Registro Mercantil.

3.º Ratificación de la división y liquidación del capital social efectuada a los socios.

4.º Ruegos y preguntas.

Tarragona, 1 de julio de 1969.—El Socio Liquidador, Isidoro Herrero Velasco. — 7.720-C.

MINAS DEL BIERZO, S. A.

Por acuerdo de la Junta general celebrada el pasado día 26 de junio, se pone en conocimiento de los señores accionistas que a partir del día 15 de julio actual se hará efectivo en las oficinas de esta Sociedad, avenida de José Antonio, número 1, un dividendo activo correspondiente al ejercicio 1968 del 4 por 100 del nominal de las acciones de esta Sociedad (deducido impuesto), a razón de

1,70 pesetas, a las series A y B, y de 17 a la serie C, contra presentación de las acciones o resguardos bancarios de las mismas.

Madrid, 3 de julio de 1969.—El Secretario.—2.389-10.

MEBUNIK, S. A.

Convocatoria de Junta general ordinaria y extraordinaria

Se convoca Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas de esta Sociedad para celebrarla, en primera convocatoria, el martes, día 29 del próximo mes de julio, a las doce horas, en los locales de esta Sociedad, sitos en Burceña-Baracaldo (Zubleta, 21), con el siguiente orden del día:

Aprobación de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio 1968.

Gestión del Consejo de Administración.

Nombramiento de los accionistas censores de cuentas.

En caso necesario, se celebrará la Junta en segunda convocatoria, en los mismos locales y hora, al día siguiente.

Burceña-Baracaldo, 28 de junio de 1969. El Presidente del Consejo de Administración, Juan Nebreda García.—7.711-C.

HIDRO-ELECTRICA DEL ALTO TER, SOCIEDAD ANONIMA

(HEDATSA)

*Sindicato de Obligacionistas
Emisión junio 1963*

Los tenedores de obligaciones de la indicada emisión, de conformidad con lo prevenido en la correspondiente escritura pública autorizada por el Notario don Federico Trias de Bes, en 14 de junio de 1963, podrán convertir sus títulos en acciones de la Sociedad, al tipo de la par, a los efectos de la conversión, valorándose las obligaciones en todo caso por su nominal, corriendo a cargo de la Sociedad los gastos de la operación.

Los obligacionistas que deseen hacer uso de este derecho deberán presentar los títulos de sus obligaciones en las oficinas de la Sociedad en Barcelona, calle Caspe, 33, a partir del día 1 de julio y hasta el 30 de septiembre del año en curso, para ser canjeados por los correspondientes boletines justificativos del derecho de suscripción de acciones en la oportuna ampliación de capital, que tendrá lugar inmediatamente después de transcurrida dicha última fecha.

Barcelona, 20 de junio de 1969.—El Presidente del Consejo de Administración, Buenaventura Costa Font.—El Comisario del Sindicato de Obligacionistas de la emisión 14 de junio de 1963, Luis Coma-Cros Cazes.—7.712-C.

SOCIEDAD ESPAÑOLA DE PRODUCTOS DE SINTESIS, S. A. (S. E. P. S.)

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social el día 30 de julio actual, a las dieciocho horas, en primera convocatoria y, en su caso, el día 31 siguiente, en la forma expresada, en segunda convocatoria, y con arreglo al siguiente orden del día:

Primero.—Proyecto de reestructuración y traslado de las instalaciones industriales.

Segundo.—Traslado del domicilio social. Tercero.—Aumento del capital social, facultando al Consejo en su caso para concertar aportaciones no dinerarias.

Cuarto.—Modificación de los artículos primero y cuarto de los Estatutos sociales.

Quinto.—Autorización al Consejo de Administración para aumentar el capital

social, incluso por incorporación al capital del saldo de la cuenta regularización Ley 76/1961.

Sexto.—Aprobación en su caso del acta de la Junta.

Para la asistencia a la Junta, los señores accionistas deberán atenerse a las previsiones estatutarias pertinentes.

San Adrián de Besós, 1 de julio de 1969.—El Presidente del Consejo de Administración.—2.383-5.

LA OLIVARERA EXTREMEÑA MIRO, SOCIEDAD ANONIMA

Junta general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social el día 30 de julio de 1969, a las trece horas, en primera convocatoria, y, en caso necesario, al día siguiente, a la misma hora en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

Primero.—Lectura y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio comprendido entre el 1 de julio de 1968 y el 30 de junio de 1969, así como examen de la gestión del Consejo de Administración en el citado ejercicio.

Segundo.—Renovación parcial del Consejo de Administración.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Villafranca de los Barros, 2 de julio de 1969.—El Presidente del Consejo de Administración, Conrado Miró Chavarría.—2.344-D.

LA MAQUINISTA TERRESTRE Y MARITIMA, S. A.

BARCELONA

Se pone en conocimiento de los señores tenedores de las obligaciones al 7 por 100, emisión 1966, de esta Sociedad, que a partir del 1 de julio próximo, y de acuerdo con el cuadro de amortización que figura en la escritura y al dorso de los títulos, quedarán amortizadas las 6.250 obligaciones señaladas con los números siguientes:

1 a 250, 251 a 500, 501 a 750, 6.501 a 6.750, 6.751 a 7.000, 7.001 a 7.250, 9.001 a 9.250, 17.501 a 17.750, 18.751 a 19.000, 19.251 a 19.500, 26.251 a 26.500, 32.001 a 32.250, 39.001 a 39.250, 40.001 a 40.250, 43.751 a 44.000, 44.251 a 44.500, 45.251 a 45.500, 47.001 a 47.250, 47.751 a 48.000, 65.501 a 65.750, 67.001 a 67.250, 67.751 a 68.000, 68.501 a 68.750, 73.251 a 73.500, 73.501 a 73.750.

El acta del sorteo celebrado ha sido autorizada por el Notario don Enrique Gabbarró Samsó, de esta ciudad.

El pago de su importe de 1.000 pesetas cada una, con deducción de 8,50 pesetas por los impuestos legales, tendrá lugar, previa justificación de la propiedad de los títulos, en las oficinas de esta Sociedad, calle Fernando Junoy, número 2 (San Andrés), los días 1 y 2 de julio próximo, de diez a doce de la mañana, y pasadas estas fechas, todos los martes no festivos a las mismas horas.

Los citados títulos deberán llevar el cupón número 7 de vencimiento 21-12-69.

Barcelona, 30 de junio de 1969. — 7.698-C.

PAYCART, S. A.

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a todos los accionistas a Junta general extraordinaria, la cual tendrá lugar en Burgos y en su domicilio social, fábrica de Castañares, el día 26 de julio en curso, a las once de la mañana, en primera convocatoria o a las cinco de la tarde en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

Primero.—Ampliación de capital.

Segundo.—Modificación de los Estatutos de la Sociedad.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Burgos, 1 de julio de 1969.—2.345-D.

FABRICAS CANARIAS LUCIA, S. A.

Rectificación

En el anuncio de «Fábricas Canarias Lucia, S. A.», insertado el pasado día 5 del presente mes en este «Boletín Oficial del Estado» número 160, página 10662, figuraba en su parte final «Santa Cruz de Tenerife», 4 de julio de 1969, cuando debía decir: «Madrid, 4 de julio de 1969». — 7.788-C.

TRAQUITAS DE AXPE, S. A.

BILBAO

Convocatoria a Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, calle Rafaela de Ibarra, 31, Bilbao, el día 12 de septiembre de 1969, a las doce treinta horas, en primera convocatoria, y a la misma hora y lugar al día siguiente, 13 de septiembre, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

- 1.º Ampliación del capital social.
- 2.º Ruegos y preguntas.

Bilbao, 16 de junio de 1969.—El Secretario.—7.645-C.

INMOBILIARIA COLOMINA G. SERRANO, S. A.

Pago dividendo

La Junta general ordinaria de la Sociedad, celebrada el día 24 de junio de 1969, ha acordado distribuir un dividendo del 4 por 100 bruto, correspondiente al ejercicio de 1968, y que, deducidos impuestos, arroja un líquido de pesetas 34 por acción, que se harán efectivas en el domicilio social (San Bernardo, 97-99, Madrid) a partir del día 20 de los corrientes, de acuerdo con el siguiente detalle:

Acciones números 1 al 32.820, contra entrega del cupón número 5.

Acciones números 32.821 al 100.000, contra entrega del cupón número 2.

Madrid, 2 de julio de 1969.—El Secretario del Consejo de Administración.—7.592-C.

CONSTRUCCIONES COLOMINA G. SERRANO, S. A.

Dividendo complementario

En cumplimiento del acuerdo adoptado por la Junta general ordinaria de accionistas, celebrada con fecha 23 de junio de 1969, a partir del próximo día 20 de julio del corriente año, y en el domicilio social (San Bernardo, números 97-99), se hará efectivo un dividendo complementario (ejercicio 1968) del 2 por 100 bruto, y que, deducidos impuestos, arroja el siguiente detalle:

Acciones serie A, números 1 al 424: 850 pesetas líquidas por acción contra entrega del cupón número 10.

Acciones serie T, números 1 al 1.200: 17 pesetas líquidas por acción contra entrega del cupón número 10.

Acciones serie B, números 1 al 10.420: 17 pesetas líquidas por acción contra entrega del cupón número 10.

Acciones serie B, núms. 10.421 al 43.280: 17 pesetas líquidas por acción contra entrega del cupón número 9.

Acciones serie B, núms. 43.281 al 76.120: 17 pesetas líquidas por acción contra entrega del cupón número 7.

Acciones serie B, números 76.121 al 127.600: 17 pesetas líquidas por acción contra entrega del cupón número 6.

Madrid, 30 de junio de 1969.—7.593-C.

ADMINISTRACION

VENTA Y FALLES

Trafalgar 29 Tel 267 07 06

MADRID 10

GACETA DE MADRID

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar 2,00 ptas

Atrasado 1,00 ptas

Subscripción anual:

España 600,00 ptas

Extranjero 750,00 ptas

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en

- Administración del BOE Trafalgar 29.
- Quiosco de Alcalá-Goya
- Editora Nacional Avenida José Antonio, 51.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde Cuatro Caminos.
- Quiosco de avenida José Antonio, 23 (Montera)
- Quiosco de glorietta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).
- Quiosco de Puerta del Sol, 1.